



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**



Las Rozas de Madrid,
veintitrés de septiembre de dos mil veinte

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día veintitrés de septiembre de dos mil veinte, a las 18:15 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE

2.- URBANISMO

2.1. Licencia de primera ocupación del Conjunto Comercial y funcionamiento de Supermercado LIDL zonas comunes (urbanización y garaje-aparcamiento), sito en Avda. de Nuestra Señora del Retamar c/V Calle Mercedes Formica c/v calle Marie Curie. Las Rozas de Madrid, Expte. núm. 31/20-07. Expedientes relacionados 27/20-01 (modificado de 55/18-01) y 8/20-03 (modificado de 12/19-03)

2.2- Acta de comprobación final de las obras ejecutadas sobre la parcela 18 del Sector V-3 y designación de representante para su otorgamiento

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde- Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

José de la Uz Pardos.

Doy fe

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2020)

Andrés Jaramillo Martín

